

*Libertad A. Turin de Di Leo Lira*  
LIBERTAD A. TURIN de DI LEO LIRA  
JEFA DE DEPTO. DE DESPACHO GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 372/74

BUENOS AIRES, 5 de setiembre de 1974.

VISTO:

La Resolución N° 88/74 del señor Decano Normalizador de la Facultad Regional Buenos Aires mediante la cual designa a Licenc. Sara MELUL para desempeñar el cargo de Directora del Centro de Investigaciones Tecnológicas; y las Nos. 14/74, 15/74, 16/74 del Secretario Académico de esa Facultad a cargo del Decanato; y la N° 80/74 del Decano Normalizador de la misma Facultad, por las que se prorrogan y efectúan designaciones de Auxiliares Docentes para cumplir funciones en el mencionado Centro, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas designaciones se realizan con el objeto de mantener el normal desenvolvimiento de las tareas de investigación que se cumplen en el Centro de Investigaciones Tecnológicas;

Que las mismas se efectúan de conformidad con las reglamentaciones que rigen en la materia;

Que los candidatos propuestos reúnen los requisitos exigidos para su designación;

POR ELLO, y atento a las atribuciones conferidas por el Artículo 57 de la Ley 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por designada en la Facultad Regional Buenos Aires a la Licenc.en Ciencias Físicas Dña. Sara MELUL (L.C. 4.153.759) para desempeñar el cargo de Directora del Centro de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

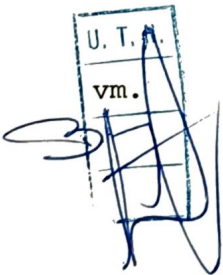
- 2 -

Investigaciones Tecnológicas remunerada como Profesora Adjunta Interina con Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de junio de 1974 hasta el 31 de mayo de 1975, cesando anterior designación.

ARTICULO 2°.- Tener por prorrogadas en la Facultad Regional - Buenos Aires las designaciones de los AUXILIARES DOCENTES indicados en las Resoluciones consignadas en el Visto de la presente para desempeñarse en el Centro de Investigaciones Tecnológicas, en los cargos y Dedicaciones que en cada caso se expresa, y a partir del 1° de marzo de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1974.

ARTICULO 3°.- Tener por designados en la Facultad Regional Buenos Aires para desempeñarse en el Centro de Investigaciones Tecnológicas a los AUXILIARES DOCENTES indicados en las Resoluciones consignadas en el Visto de la presente, en los cargos, Dedicaciones y por los períodos que en cada caso se expresa.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Tome conocimiento Dirección General de Administración. Cumplido, archívese.



AGRI. ALBERTO MONTES  
RECTOR NORMALIZADOR

Ing. JUAN C. CARULLO  
SECRETARIO ACADÉMICO